



EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 01 de octubre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-065 del 02 de octubre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.01 - 2024730010069 - 01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	136.020.696
TOTAL		136.020.696

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

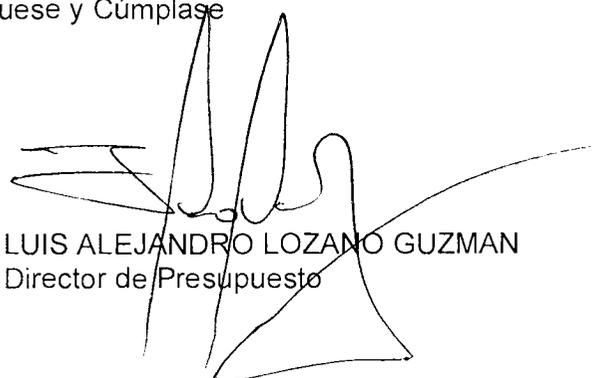
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	136.020.696
TOTAL		136.020.696

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARIA GÓMEZ
Secretario de Hacienda


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-065

Ibagué, octubre 02 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 01 de octubre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

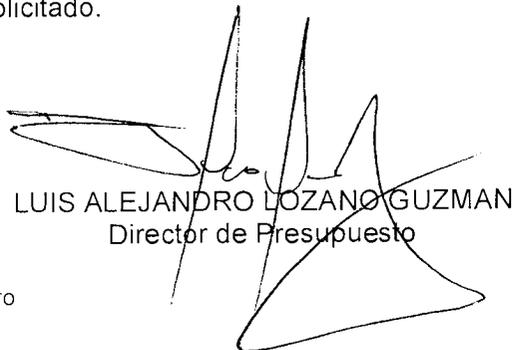
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.01 - 2024730010069 - 01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	136.020.696
TOTAL		136.020.696

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	136.020.696
TOTAL		136.020.696

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Despacho

MEMORANDO

2000

Ibagué, 01 de octubre de 2024

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo (E)

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de recursos dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, toda vez que el objeto de gasto donde se encuentran apropiados los recursos no permiten la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), movimiento que nos permite dar cumplimiento a las obligaciones que se adquirieron en vigencias pasadas y las cuales este despacho debe finiquitar para proceder a realizar las respectivas liquidaciones.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.3.01.02.004.01	01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	2024730010069	\$136.020.696

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024730010069	\$136.020.696

Cordial saludo,

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
EJECUTOR

Proyectó: Diana López- Contratista





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Ambiente y Gestión de Riesgo
Dirección de Ambiente, Agua y Cambio
Climático



EL SUSCRITO DIRECTOR DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Certifica:

Que, revisado el estado de las transferencias por concepto de SUBSIDIO DE ACUEDUCTO, estas se encuentran cubiertas en su totalidad para la vigencia 2024, según lo solicitado mediante las proyecciones presentadas por los operadores del servicio de acueducto del municipio de Ibagué, por tanto, se garantizan los giros hasta el final de la vigencia en mención, en cumplimiento de la Ley 142 de 1994.

Se expide la presente, al un (1) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
Director de Ambiente, Agua y Cambio Climático

Proyectó: Diana López- Contratista

Carrera 3 # 10-25 4 Piso
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
Correo: ambientegestionriesgo@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co